

Copia mía

2502

Santiago, 22 de Junio de 1978.

Señor don
Tomás Reyes Vicuña.
Presente.

Estimado Tomás,

dando cumplimiento al encargo que recibimos, te adjunto el proyecto de convocatoria elaborado por la Comisión, que hoy quedó definitivamente aprobado por nosotros.

Adjunto va, igualmente, un texto alternativo para el encabezamiento, que podría reemplazar a las dos primeras páginas del texto principal. Escoger una u otra redacción -más fuerte o más moderada- es una decisión política que excede de la competencia de la Comisión.

La idea es que este documento sea suscrito por unas diez a quince personas, representativas de un amplio abanico, y sea enviado a las 80 a 100 personas seleccionadas para ser invitadas, pidiéndoles respuesta dentro de un plazo breve.

Constituida la Gran Comisión con los que aceptaren, el hecho se haría público, dándose cuenta de la iniciación de los trabajos e invitando al público a enviar colaboraciones.

Como método de trabajo, habrían dos caminos posibles:

a) elaborado el temario por un equipo central, se distribuirían los participantes en subcomisiones cada una de las cuales trabajara en determinados temas, manteniéndose la coordinación por medio de los presidentes de las subcomisiones;

b) elaborado el temario por un equipo central, se constituiría una sola sub-comisión reducida pero representativa para ir desarrollando ese temario, y cada cierto tiempo se convocaría a una reunión amplia de la Gran Comisión, a la cual se sometería el examen de los acuerdos a que se hubiere llegado en la Sub-Comisión.

En uno y otro caso, un equipo especial tendría como tarea ir recogiendo las conclusiones y traduciéndolas en el correspondiente articulado del proyecto de reforma constitucional.